EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141 — Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda — Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.894 — Segovia.—Jueves 27 de Agosto de 1931 — Correspondencia: Apartado núm. 11

GLOSAS DEL PARLAMENTO

A UN DIPUTADO CONSTITUYENTE

Por José Sánchez Rojas

No te preocupen, amigo, las burlas y las bromas de tus electores porque no hablas a cada paso y porque es posible que en el «Diario de Sesiones» no aparezca siquiera, en el mazorral de tantos millones de palabras, tu parecer y tu opinión. Lo importante es que votes y que no te abstengas nunca de votar. Un voto bien vale un discurso. Y el Parlamento Constituyente ni es del todo el Foro, ni es del todo la Academia, ni la plaza pública donde las masas contrastan su opinión levemente, para ir en seguida al recuento y a la ponderación de fuerzas.

No hables si no tienes imprescindiblemente algo que decir y si lo que tienes que decir no lleva tu sello personal e incontundible. Pero di tu verdad prontamente y cállate cuando hayas acabado de decirla. Lo importante es que no pierdas el tiempo y que no se lo hagas perder a los demás. El pecado de vanidad es el más feo de los pecados en estos momentos que no admiten tregua de ningún linaje. La retórica nada tiene que hacer en el hemiciclo. Una razón vale por dos cuando se dice con brevedad y con precisión. Tu palabra, toda tu palabra, y tu opinión, toda tu opinión, caben holgadamente en un monosílabo. Tu papeleta de elegido, que reune el parecer de los miles de electores que tú representas y que te han elegido a ti, es el modo más expresivo, más eficaz y más elegante de dejar la huella de tu espíritu en este Parlamento, que debe enseñarte, sobre todas las cosas, a callar.

Pero el voto, ese papelito blanco que llevas a la Mesa de la Cámara después de consignar tu nombre y tus apellidos; ese monosílabo que has de decir, levantándote de tu escaño o permaneciendo sentado en él, en cada artículo de la Constitución que va a someterse a tu examen y a tu aprobación, debe henchir y llenar, suficientemente, todos los minutos de tu existencia actual. Has de ponderarlo, tasarlo, fijarlo, matizarlo, medirlo. Has de hacerlo carne de tu espíritu y verbo de tu expresión y sujeto constante y permanente de tu soliloquio. Al salir de la Cámara y tornar a tu alcoba, no puedes cerrar los ojos ni entregarte al sueño si los anhelos y las inquietudes de tu Patria no son los anhelos y las inquietudes tuyas. En un monosílabo y en un gesto se compendia toda la vida pública. El voto para ti es nada más y nada menos que un sacramento. Has de administrarlo con emoción y con sencillez. Tu discurso es ese, limpio de toda broza palabrera y de todo gesto espectacular.

Despójate de todo intento exhibicionista, para servir mejor a España en estos momentos, y haz el sacrificio de la ausencia de tu palabra a cambio del de la presencia, despierta y vigilante, de tu espíritu. No enuncies las cosas simplemente y unilateralmente. Sobre todo, no hagas profesión de radicalismos. Piensa que las cosas son extraordinariamente complejas y delicadas. Ahí tienes, por ejemplo, amigo mío, el problema agrario. «Con tierra para los campesinos—me decía un compañero tuyo—arreglo yo ese problema». Le miro, naturalmente, un poco asombrado de su simplicidad. «Eso es lo mismo—le replico—que si yo doy unas cuartillas a tu criada para que se gane la vida escribiendo como yo. Necesitará pluma y tinta. E ideas. Y necesitará saber escribir. Y hará falta que coloque su mercancía en las empresas periodísticas. Eso te digo yo de la tierra. El campesino necesita, además de la tierra, dinero para aperos y útiles de labranza, para abonos y para semillas. Necesita saber el oficio. Luego, que le rinda utilidad. Y así, tu afirmación se descompone en cien problemas sociales y económicos y puramente técnicos, que hacen sumamente difícil tu graciosa donación.»

Porque no lo olvides. Los problemas no se solucionan más que temporalmente y cada problema que parece resolverse es el manantial de otros mil problemas insospechados que se presentan imprevistamente en nuestra vida. Lo interesante en España, ahora, no es caminar de prisa, sino caminar. Sería insensato emprender una carrera velocísima a través de la calzada para perder las fuerzas y caer exánimes y sin aliento antes de llegar a la mitad de la carrera. Lo mejor es no desandar jamás lo andado, ganar todos los días un buen espacio en la ruta y reponer a cada paso las fuerzas para darnos cata de todo lo que nos falta que andar y recorrer. Nuestro pueblo está repartido todavía en dos mitades: la ciudad y el agro, que no se entienden, ni se conocen, ni caminan con el mismo ritmo. Lo prudente es ir, poco a poco, liberalizando, republicanizando y modernizando el campo; lo sensato y lo político es ir despertando inquietudes, sobre todo culturales y espirituales, entre los campesinos; lo urgente es darnos cuenta de que solamente por la educación puede penetrar la República entre nosotros. No es que uno se asuste de nada; es que las más audaces concepciones políticas nacen muertas si no encuentran el ambiente propicio para vivir y fructificar con lozanía. Prefiero mejor la audacia en las obras que en las palabras. Y sigo creyendo que la virtud del buen político sigue siendo ahora, lo mismo que en los tiempos de Maquiavelo, la cautela. Mejor que anunciar las cosas se me antoja lanzarlas; el procedimiento de Azaña, remitiéndose a la «Gaceta» cuando se le pregunta por un proyecto que ya tiene maduro y en prensa, es cien veces más eficaz que reunir los monaguillos para tocar las campanas, sin la seguridad de que pueda haber fiesta solemne por indisposición del sacerdote o ausencia del feligrés.

En estos momentos en que va a votarse la nueva Constitución española, ya ves cómo se mueven, de común acuerdo, las derechas y las izquierdas. El pistolero es siempre un poco trabucaire, entre nosotros, y el trabucaire es siempre, por definición, un anarquista de tomo y lomo, que siente repulsión por toda norma y no puede convivir con el respeto ajeno. El malestar de estos días es hijo, tal vez, de la esterilidad de estas Cortes que todavía no son realmente Constituyentes. Urge caminar de prisa para dotar a España de la ley fundamental que necesita. La opinión que debe oirse es la de los grupos y la personal de los diputados debe mantenerse en el secreto de las minorías para sacarla adelante si cuenta con el asenso de los demás o para desecharla definitivamente si no expresa más que una opinión aislada. Es el modo de acabar bien y de acabar pronto. Por eso, tu discurso debe ser siempre tu voto y la renuncia de tu vanidad personal será tu mejor servicio a tu idea y a tu país. Aprende de los socialistas que, desde la constitución de la Cámara, están dando el más alto ejemplo de civilidad y de renunciamiento. Las disenciones las dejan en el seno familiar del partido y al hemiciclo no saben llevar otra cosa que la opinión total, ya tamizada por el examen, de un grupo que sabe hacerse cargo, a cada paso, de la responsabilidad histórica que ha contraído. Y no hagas mucho caso de las burletas de tus electores, amigo. Hoy es la conducta y no la retórica, la que señala y regula el nivel del político actuante. Estas Cortes no son juegos florales. Muchas veces, el mejor discurso es el que no se pronuncia. En cambio, la conducta más excelsa es la del que renuncia a todo conato de vanidad y advierte que basta un monosílabo para fijar su opinión concreta, a cada paso, en todos los problemas.

EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Los alcaldes quieren imponer en cada pueblo las normas de trabajo

Facultad a los Ayuntamientos para parcelar las dehesas y muchas cosas más

Sevilla, 26.—Anoche se celebró una reunión de alcaldes de la provincia para tratar de la crisis de trabajo en los respectivos pueblos. La reunión se prolongó hasta las dos de la madrugada. Esta tarde los reunidos estuvieron en el Gobierno civil para hacer entrega al gobernador de las conclusiones aprobadas, y anunciaron que en breve marcharán a Madrid para gestionar, en unión de los representantes en Cortes, la aprobación de las conclusiones, que son las siguientes: conceder amplia autoridad a los alcaldes para resolver, de acuerdo con las circunstancias de cada pueblo, el paro forzoso, obligando a los patronos al cumplimiento de las bases de trabajo y que realicen las faenas agrícolas acostumbradas en los pueblos; creación en cada pueblo de la Bolsa de Trabajo; confección por cada Municipio del censo de trabajadores; que los respectivos ministerios exciten el celo de las autoridades con el fin de que no sean obstáculo para las resoluciones de los Ayuntamientos; que en las obras comenzadas por los Ayuntamientos se completen los presupuestos con las cantidades suficientes para continuarlas; que el Estado active la ejecución del plan de obras públicas; que éste se haga obligatorio; que se obligue asimismo a los propietarios de casas desalquiladas a que las habiliten para escuelas; que en los pueblos de término reducido se haga el reparto para obras públicas y se compense con la cantidad que pueda resultar sobrante de otros pueblos; que se modifique la ley de Policía rural y se convoque a una Comisión mixta de patronos y obreros, que examinará las denuncias hechas por los peritos sobre la procedencia o improcedencia de llevar a efecto las faenas señaladas por los informes de los citados peritos; que se conceda un plazo de veinticuatro horas a los patronos para acometer dichas labores y que, transcurrido este plazo, se faculte a la Comisión para ejecutar las faenas; que cada noche se requiera a los patronos para el pago, y caso de no efectuarlo, se proceda contra ellos por vía de apremio, y se nombre con tal objeto un agente ejecutivo en cada Municipio; que en aquellos términos en que la mayor parte del suelo se encuentra destinada a dehesas se faculte a los Ayuntamientos para parcelarlas; que en aquellos términos que carecen de terrenos de cultivo, poseyendo en cambio una riqueza forestal, los Municipios contratarán directamente con los arrendatarios el carboneo o cualquier otra forma de aprovechamiento forestal.

El ministro de Fomento tiene el propósito de iniciar un plan vastísimo de repoblación forestal

Tenemos noticias de que durante su estancia en la Fuenfría, el domingo último, el ministro de Fomento celebró una entrevista con el director general de Montes y con el ingeniero jefe de Montes de la provincia de Madrid, acerca de un interesante plan que tiene en proyecto.

Considera el señor Albornoz que la repoblación forestal es de capitalísima importancia en España, y por esta razón tiene en proyecto un vastísimo plan de repoblación forestal que afectará, no sólo a los montes del Estado y de los Municipios, sino también a los particulares, a quienes se obligaría, si fuera preciso, a repoblar aquellas fincas de su propiedad en que, a juicio del personal técnico de la Jefatura de Montes, fuera susceptible de realizarse con probabilidades de éxito.

PALABRAS DEL MOMENTO

SIEMBRA ESTERIL

Sin conocer el detalle del proyecto de reforma agraria, se observa, como era de esperar, que el Gobierno ha frenado algunos disolventes impulsos de la Comisión. Admitiendo como hipótesis que el Ministerio dirija con destreza a los grupos que constituyen sus adictos, la socialización de la tierra caminará por la ancha senda que ha de abrir para ella el asentimiento nacional, y cuyas márgenes ha de fijar el Parlamento. Pero el problema del trabajo nacional no quedará resuelto, porque no es agrario, sino que afecta a toda la economía del país que no está vinculada precisamente en la agricultura. La dificultad de la vida se advierte en la producción del campo como en la de la fábrica, y no por deficiencia de ella sino por imposibilidad de producir remuneradoramente. Acaso se trata de uno de esos desequilibrics entre un gran impulso de los medios de producir en los últimos tiempos y la disminución de la capacidad consumidora. Estas crisis son frecuentes, y una de las más graves en España es la de ahora.

Pero no se remediará con la ley agraria. La tierra que se distribuya entre los obreros, sólo en su mitad dará fruto. La restante será abandonada, por falta de capacidad y aun de estimulo, porque el bracero preferirá el jornal diario. El contribuyente, a su vez, ha de cargar con el gasto de la reforma que será cuantioso; y he aquí de qué modo se verificará el fenómeno de que en el momento más difícil de la vida española cuando la producción del suelo está depreciada por su exceso y desvalorización, se enterrarán en el campo todos los millones que la reforma precisa, sin seguridad alguna de que los nuevos labradores mejoren su vida, ni en definitiva se feliciten por el buen deseo del Gobierno, que justo es reconocer.

R. C. de R.

Ayer en el Ayuntamiento

La "sesión del agua" se celebrará el próximo miércoles

Ya se acordó el día en que ha de celebrarse «la sesión del agua». Ahora sí que podemos respirar satisfechos. Hay que advertir que los concejales no acordaron con entusiasmo la fecha. Parecía más bien que se rendían a la evidencia de lo inevitable. Había en las palabras de nuestros ediles un poco de mansa resignación. Un concejal nos decía, después del «festejo» de ayer tarde, frase con que nuestro primer regidor designa las reuniones municipales:

«A ver si después de celebrar la «temida» sesión hay agua en abundancia.»

—No—le contestamos—, pero alguna vez hay que afrontar el problema. El ser concejal tiene sus ventajas, pero también sus inconvenientes, y—es necesario no olvidarlo—sus consiguientes responsabilidades.

Pero en fin, se acordó la fecha. Este—al parecer—tan pequeño detalle, fué la nota saliente de la sesión de ayer, iniciada a las ocho y diez, bajo la presidencia del señor Rincón.

Los señores Muñoz, Sáez, Llovet. Combarros, del Barrio, Fernández, García, de las Heras, Cerveró, Riesco, de Andrés, Riber, Olalla, Gutiérrez y Zuloaga se aprestan a despachar rápidamente el «orden del día». De secretario accidental, el señor Urrialde. En la tribuna pública, un grupo numeroso de pueblo. (A propósito, señor alcalde, queríamos felicitarle por su distinción de «pueblo» y «chusma». Esto nos conmovió tan profundamente en la sesión anterior que prometimos una nota sobre ello. No la hicimos, para ponernos a tono de la época, pero queremos hoy advertir—sin alusiones personales—que el halagar ciertas pasiones en determinadas campañas periodísticas obliga, después, a una tolerancia que no dice mucho en favor del principio de autoridad ¡y es que la popularidad—aunque sea municipal y urbana—es una cosa tan pasajera y frágil!...)

Mientras se leen las «Gacetas» y «Boletines», contemplamos una alegoría de la República que presidirá desde ahora el salón de sesiones. Es una litografía que sustituye al cuadro que, a petición de algún concejal, se pensó adquirir a un destacado pintor de la localidad.

Se nombra representante del Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza al señor Riesco. La propuesta de don Angel del Barrio—siempre sobria y oportuna—es la que decide el anterior nombramiento.

Dos mociones del señor del Barrio

Este infatigable edil—poseedor de todos los secretos municipales—propone se hagan las oportunas gestiones para que se conceda la medalla del Trabajo a la lavandera Sinforosa Pesquera.

Propone también que se gestione el derribo de las tapias y cementerio de la iglesia de San Millán, para—afirma el señor del Barrio—que pueda contemplarse esta obra de arte que «es de buena época».

A los concejales les parecen también de «buena época» las mociones del simpatiquísimo señor del Barrio y acuerdan pasen a estudio de las Comisiones correspondientes.

Los gigantes y cabezudos viajan

Se da lectura a una petición del Ayuntamiento de Sepúlveda, solicitando los gigantes y cabezudos, propiedad de esta Corporación, para sus tradicionales fiestas.

Interviene—¡cómo no!—el señor del Barrio. Afirma que no va a ser obstáculo para la concesión, pero que acordándose que se denegaron las peticiones de Nava de la Asunción o Navas de Oro—que no está muy seguro—debe exigirse al Ayuntamiento de Sepúlveda 50 pesetas y los gastos de viaje.

Se acuerda como pide el señor del Barrio.

Obras

Se conceden, en las condiciones acostumbradas, parcelas de terreno para construir edificios de nueva planta, a don Leandro Utrilla, en la calle Alamillo, y a don Toribio Prada, en la carretera de Segovia a Arévalo.

A don Nicolás Martín Sastre se le autoriza para arreglar el tejado de la casa de su propiedad, sita en la calle José Zorrilla, número 100; a don Mariano Fernández de Córdoba, para consolidación de la casa de su propiedad, Plaza Mayor, 9 y 10 y a don Manuel Mosácula Silva, para obras interiores en una casa de la calle San Agustín.

Arreglo de locales

Se da lectura a un dictamen del arquitecto municipal, sobre la reparación y pintura de la Alcaldía, secretaría y oficinas del arquitecto. Importa el presupuesto 2.035,25 pesetas.

No puede hacerse más, dado el plan de economías de nuestros ediles.

El señor del Barrio—siempre meticuloso—pregunta que de qué capítulo ha de pagarse la citada cantidad.

El señor Urrialde: Con cargo al presupuesto próximo.

El señor del Barrio se da por satisfecho y se muestra conforme con el anterior dictamen.

El grupo escolar de San Lorenzo

La Comisión de Fomento informa sobre la forma en que ha de abonarse el importe de la ejecución del grupo escolar de San Lorenzo: quince mil pesetas se abonará a la ejecución de la obra. 18.000 pesetas cuando el Estado haya recibido la obra y concede la correspondiente subvención, y el resto con cargo al presupuesto 1932.

El señor Sáez señala lo urgente de esta obra.

El señor Olalla pide que el individuo que se quede con la obra emplee obreros segovianos.

El señor del Barrio tiene una frase ingeniosa y afirma que esa condición puede figurar en las bases «para que no vengan obreros de Chile y sigan parados los de Segovia».

El alcalde promete se active el asunto.

Moción del señor Tablada

Este señor Tablada es terrible. Profundamente enfadado por el escándalo de la última sesión, ha enviado una carta-moción a la presidencia diciendo que no volverá por el Ayuntamiento hasta que se celebre la «sesión del agua», y que, para «este acontecimiento», se habilite un amplio local por ser insuficiente el salón de sesiones para contener al público que se dispone a presenciar este festejo (¿Le parece al señor Tablada bien el teatro Cervantes o la plaza de toros?)

Por el señor Urrialde, a virtud de orden de la Presidencia, se da lectura al articulado de la Ley Municipal que dice que las sesiones serán nulas celebrándolas en otro lugar de las Casas Consistoriales y... ¡nuestro gozo en un pozo! El alcalde corta rápida enérgicamente el asunto, afirmando que debe desestimarse la moción del señor Tablada. Así se acuerda, aunque el señor del Barrio no se ha enterado por estar hablando con el señor Riesco. Algún concejal se quedó con ganas de intervenir, pero, ante la actitud del alcalde ¡quién es el guapo que pide la palabra¡ ¡Hay que enterarse a tiempo, señor del Barrio!

Ruegos y preguntas

El señor del Barrio pregunta por el estado del expediente de construcción de la casa de don Ventura García, en la plaza Mayor. Pide que se le dé un plazo hasta el día 2 del próximo Septiembre para empezar la edificación. Se acuerda que por la Alcaldía se fije un plazo prudencial.

El mismo señor del Barrio—hoy ha llevado todo el peso de la sesión—pide que se pongan contadores en cada toma de agua que tenga la Academia.

«Y ya que estoy en el uso de la palabra—afirma el señor del Barrio—voy a ser un poco molesto, ¡pero qué lo vamos a hacer!»

—«Nada de eso, señor del Barrio, usted no molesta nunca», parece decirle la sonrisa del alcalde.

—Y a los informadores municipales tampoco—decimos también con un gesto nosotros, para no ser menos.

Después de este torneo de «muda cortesía», oímos que el señor del Barrio pide que se hagan capotes para los dependientes de arbitrios y para los serenos.

Por último, dice el mismo edil que, teniendo que salir de viaje, le interesa saber la fecha en que ha de celebrarse la sesión del agua.

El alcalde dice que se había acordado, en principio, el próximo martes. Falta por señalar la hora.

El señor del Barrio pregunta si ha de tratarse también el asunto de responsabilidades.

El señor alcalde: Sí, responsabilidades y distribución.

El señor del Barrio: Propongo que la sesión empiece a las siete.

Los señores Combarros y Riber no están conformes con el día citado porque no podrían asistir.

Y después de oir otras opiniones, se acuerda que se celebre la sesión el miércoles próximo, después de la ordinaria. ¡Todo llega, queridos lectores!

Después de la lectura del estado de fondos—38.527,27—se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

Se alquila garage para dos o más autos o para almacén. Carretas, 16.

Procedentes de las Ordenes religiosas

Son depositados marfiles por valor de ocho millones en el Banco de España

Logroño, 26.—En servicio prestado por la Guardia civil en la casa del vecino Azofra, se han encontrado infinidad de libros de los padres franciscanos de Nájera, que habían sido transportados en un camión. Los libros recogidos son 3.400 volúmenes.

El gobernados civil ha realizado personalmente gestiones esta madrugada en el monasterio de Agustinos de San Millán de la Cogolla, conocido por El Escorial de la Rioja, donde se decía que los frailes habían escondido dos grandes cajas conteniendo joyas de gran valor, entre ellas célebres marfiles, de San Millán y San Felices, valorados en ocho millones de pesetas. Los citados marfiles han quedado depositados en la Caja del Banco de España, habiéndose realizado esta medida con aquiescencia de los religiosos.

Caballerías desaparecidas

Del término de Valseca desaparecieron el día 18 del corriente dos caballerías de las señas siguientes: una yegua de diez años, de 1,49 m. de alzada, pelo alazán, lunar corrido hasta ollares y la marca de «El Fénix Agrícola», U. S. en la nalga izquierda; una potra de dos años, 1,47 m. de alzada, pelo negro. Se ruega a la persona que sepa el paradero lo ponga en conocimiento de su dueña, Serapia Agudo de Marcos, vecina de Valseca, o en el de don Francisco Galindo, inspector de «El Fénix Agrícola», en Segovia, calle de Judería Vieja, números 4 y 6, quienes abonarán gastos.

PLAZA DE TOROS DE SEGOVIA

¡¡GRAN ACONTECIMIENTO TAURINO!!

¡MONUMENTAL NOVILLADA-CONCURSO! ¡LA MEJOR DE LA TEMPORADA!

El día 6 de Septiembre de 1931

Se disputarán, en reñida competencia, una valiosa OREJA DE PLATA, los ases segovianos

JOSELITO MIGUELAÑEZ, FELIX FRESNILLO "VARELITO II" Y VICTORIANO DE LA SERNA

PEDIDO DE LOCALIDADES

EMPRESA GONZALEZ, SAN ALFONSO RODRIGUEZ, 5, SEGOVIA

M.C.D. 2022

LAS SESIONES DE CORTES

Continúa la interpelación sobre la suspensión de periódicos vasco-navarros. Los sucesos de Sevilla

Madrid, 28.—Se reanuda esta interpelación. Interviene el señor Aguirre.

Afirma que pertenece al partido nacionalista vasco con el lema «Dios y Ley vieja».

Considera ridícula la división en derechas e izquierdas. Son católicos; pero si se entiende por izquierdas ir contra la familia y contra la Iglesia, son derecha, y si se entiende que es derecha mantener la actual organización social, son izquierda.

Afirma que tiene un mandato aprobado en Estella. Decía el ministro de la Gobernación que el liberalismo y la plutocracia de las Vascongadas impedirían la guerra civil. Pues si esto es así—añade—, ¿a qué viene la movilización de tropas y el envío de ese crucero, cuyo título es una bofetada en estos momentos al país vasco, el crucero «Libertad»?

Se dice que el Estatuto de Estella es reaccionario. Yo tengo que decir al señor Maura que no ha leído el Estatuto. Una de las facultades que se piden es concertar directamente con Roma, es verdad. Pero es falso que se oponga a los derechos individuales. Lee el texto del Estatuto referente al reconocimiento de estos derechos que proclama la República.

Añade que el respeto a los derechos individuales está en la historia del país vasco, como tiene que estar en la de todo hombre que tenga conciencia. Lee palabras del señor Prieto que robustecen su argumento.

Recuerda que las Juntas vascas, reunidas en la iglesia de San Nicolás de Bari, de Bilbao, en 1812, enviaron a las Cortes de Cádiz un comunicado en el que se hacía el más alto elogio de los derechos individuales. Afirma que durante la campaña del Estatuto no se ha violentado a nadie. Quisieron que a la Asamblea acudieran toda clase de elementos, y aunque no todos lo hicieron, sus brazos estuvieron abiertos.

Justifica la petición de libertad para concordar con Roma, diciendo que en todo Europa se respira el derecho a respetar la Religión y el idioma, por lo cual no es de extrañar que se solicite una facultad necesaria para un país eminentemente religioso. Es una realidad que habrá que reconocer, hoy que está tan en boga en el derecho político la racionalización del derecho.

Entiende que el ministro de la Gobernación, que hace tiempo se hallaba alejado del espíritu de la Cámara, ha querido reintegrarse curando de este modo sus heridas. Espera que no se continúe por el camino emprendido y que se autorizará la publicación de los periódicos. Recuerda que el partido nacionalista, cuando se implantó la República, envió una delegación, a pesar de su radicalismo, para ofrecer su colaboración; hecho que no se produjo nunca en tiempos de la Monarquía. Asegura que el pueblo vasco quiere paz, así como que las manifestaciones de sus representantes sean acogidas en la Cámara con el respeto y tolerancia con que han sido acogidas las suyas. (Aplausos de los vasconavarros.)

El señor Villa hace el detallado relato de un viaje realizado hace años con motivo de cierta información periodística a Portugal, donde visitó una prisión en la que se encontraban detenidos, para gloria de Portugal, 161 jesuítas, de los cuales, dice, 60 eran jesuítas. (Risas por el «lapsus». Quiso decir «españoles».)

Se dirige al señor Unamuno y le dice que su gran amigo Guerra Junqueiro afirmaba que mientras España no se curara de la lepra jesuítica no podría salvarse. (El señor Unamuno hace signos de paciente resignación.)

Atribuye al regreso de los jesuítas a Portugal, en 1911, el estado actual de esta República.

Habla del periodismo, y dice que él, si hubiera sido ministro de la Gobernación, hubiera suspendido también a los periódicos, porque una cosa son los periodistas, y otra las Empresas de los periódicos, ya que hoy éstos no son de partido.

El señor Unamuno: Es que los partidos son empresas políticas.

El señor Villa hace una excepción de «El Socialista», periódico de clase, pero no de empresa, al que rinde un elogio.

Sigue hablando de los periodistas y de los periódicos, y termina justificando la actitud del Gobierno.

Se suspende la interpelación.

Los sucesos del parque de Sevilla

Se pasa a la discusión del dictamen de la Comisión de responsabilidades de Sevilla.

El señor González (de la Comisión) dice que el motivo fundamental del nombramiento de la Comisión de responsabilidades de Sevilla es si ha habido o no ley de fugas. El hecho, alrededor del cual gira la investigación, es que cuatro obreros que eran conducidos por la fuerza pública fueron muertos con motivo de un supuesto encuentro entre esta fuerza y unos hipotéticos pistoleros.

En la conducción iban cuatro guardias de Seguridad y cinco guardias civiles. En esta escolta, el de más alta graduación era un cabo de la Guardia civil.

¿Quién mandó esta expedición? Los guardias dicen que el cabo. Y el cabo dice que un paisano, que no sabe quién es. Todo esto es bastante extraño, además de ser extraño el lujo de fuerzas con que se conducía a los detenidos y la hora que era la de la madrugada.

Y resulta que este paisano es el mismo que iba en uno de los coches que escoltaban la conducción. Este hombre dirigía los guardias cívicos que iban en esta escolta, todos notoriamente monárquicos y muchos de ellos militares.

El orador se refiere a la entrada de la expedición en el parque de María Luisa. Deja a un lado que no entrara por la puerta más cercana, que se dice estaba cerrada, aunque no es cierto. Pero esto no tiene importancia. La camioneta recibe un pinchazo en lo más intrincado del parque. Entonces la Guardia civil, en vez de acompañar a la conducción, que sigue a pie, se queda en los coches. Cerca de allí estaban los pistoleros acechando. Da la casualidad de que, con motivo de un robo, los guardas del parque habían montado un servicio extraordinario.

Pero esos pistoleros, ¿cómo sabían que aquella noche y a aquella hora iba a pasar esa expedición, improvisada de pronto, si no se lo habían dicho los guardias cívicos? ¿Y cómo se atrevieron a hacer frente, en un lugar completamente cerrado, a cuatro guardias de Seguridad y a cinco guardias cívicos?

¿Y no es extraño que todos, guardias de Seguridad y guardias cívicos dejaran de pronto indefensos a los detenidos?

¿No parecen inexistentes estos pistoleros?

Y a los heridos de gravedad—que eran los cuatro detenidos—se les lleva, en vez de a la Casa de Socorro cercana, al Hospital Militar, situado al otro extremo de la ciudad.

Termina diciendo que si de algo aquí hay una duda intensa, es de la existencia de estos fantásticos pistoleros.

El señor Vargas dice que, en efecto, hay que tener en cuenta que el día de autos ocurrió en Sevilla, en el Parque de María Luisa, un suceso gravísimo, que merece una enérgica sanción. Insiste también en que en aquellos sucesos intervinieron elementos monárquicos, interesados en estorbar la marcha de la República.

Refiere la declaración del diputado socialista señor Casas, en la cual se dice que la mayor parte de los elementos que acudieron aquel día a ofrecerse como elementos de orden al Gobierno civil eran conocidos monárquicos y upetistas, muchos de ellos pertenecientes a la Congregación de San Luis. Esto es tan absurdo como si los republicanos y socialistas se hubieran ofrecido para defender al rey.

Así se formó en aquellos días una guardia cívica integrada por elementos monárquicos. Por eso en Sevilla es cierto que aquellos días se hicieron muchos disparos, pero nadie sabe quiénes los hicieron. Los obreros armados eran muy pocos. Y a pesar de haber sido detenidos millares de obreros, y efectuados registros, no se ocuparon más que un revólver y dos pistolas.

Mientras tanto, los guardias cívicos estaban armados y tenían un volante por el cual la fuerza pública les prestaba su apoyo.

La primera autoridad de Sevilla se entregó en manos del señor Díaz Criado, que fué el que dirigió la famosa conducción de presos: un loco que había recibido un balazo en el cráneo, en campaña, y que desde entonces era considerado como un anormal.

Ocurría a lo mejor que desde una ventana se disparaba un tiro y, en seguida, como respondiendo a una señal, se disparaban descargas cerradas desde todas las calles vecinas.

Parece que muchas veces hubo tiroteos entre dos pelotones de soldados, y muchos tiroteos completamente injustificados.

La conducción la organizó y ordenó el gobernador de Sevilla. Dice que el señor Bastos dijo que no sabía que con la conducción iban dos coches ligeros, y que se había enterado por haberlo leído en la Prensa.

Señala la coincidencia de que el primer detenido que fué conducido al Gobierno civil fué Parra.

Se refiere a la exhumación de los cadáveres y al nuevo dictamen con respecto a las heridas, emitido con todas las garantías de veracidad, y afirma que todos los que murieron en aquel suceso tienen las heridas en el lado izquierdo, parte anterior del cuerpo. Según la versión oficial, los detenidos se fugaron en línea recta, y de esta forma la trayectoria de las heridas debía haber sido la de atrás a adelante.

Otra herida es transversal, de cuello, y forzosamente ha tenido que hacerse hallándose delante el que disparara.

Pero hay otra herida que proclama la absoluta falsedad de que se disparara en la forma que se pretende. No lo demuestra solamente el dictamen médico a que me refiero, sino la afirmación del médico militar que asistió al infortunado Parra cuando lo llevaron al Hospital Militar, adonde llegó con vida, a pesar del acto inhumano de no haberlo curado antes en la Casa de Socorro más próxima. Declara este médico militar que la herida tenía orificio de entrada por la región clavicular y de salida por el tercio medio del húmero. En opinión de este médico, esta herida hubo de producirse forzosamente hallándose el agresor delante de la víctima y en un plano superior, y posiblemente estando la víctima en el suelo.

Una voz: ¡Canallas!

El señor Vargas continúa y dice que de todo esto deduce que estos hechos entran dentro del concepto corriente de la ley de fugas. En cuanto a los responsables de estos hechos es difícil precisarlos. Cree que si la Comisión hubiera tenido facultades extraordinarias para actuar y para disponer, seguramente se podría haber ido más adelante.

Pero los supuestos autores ahí están. Hay indicios de un delito de homicidio o de asesinato. Opina que la Guardia civil tuvo una mínima participación en este hecho. Pero no así los agentes que acompañaban la expedición, que tenían indudablemente un interés especial en desacreditar a la República. Entre esos guardias cívicos figuraba un comandante de Artillería, el señor Fernández Cañete, que parece que tuvo una intervención bastante importante, y hombre conocido por su ideología monárquica. Este señor puso en libertad a un señor Alvarez del Pulgar y a otros detenidos, falsificando la firma del gobernador, por lo cual éste le prohibió entrar en su despacho. Naturalmente, todos los libertados por este procedimiento por el señor Fernández Cañete eran antiguos pistoleros de Martínez Anido.

(Grandes rumores en toda la Cámara.)

Termina diciendo que la República no puede ser lo mismo que la Monarquía y que debe demostrar que la Justicia es igual para todos. (Aplausos.)

El señor Redondo habla de la situación de la clase obrera de Sevilla, que empeoró con la Dictadura, y sobre todo después de la Exposición, con la que el Ayuntamiento contrajo una deuda de más de 165 millones de pesetas, que ahora gravitan sobre el pueblo.

Habla de la barriada de Amate, donde se han refugiado los «sin trabajo» después de la destrucción de la llamada «Villalatas».

El advenimiento de la República produjo una gran ilusión en los trabajadores andaluces. Era para ellos el término de la opresión feudal a que durante siglos han estado sometidos, y también la esperanza de conquistar una pequeña situación económica.

Y como, por causas que no son imputables al Gobierno, ha sucedido lo contrario, la desilusión del pueblo andaluz ha sido grande.

Rechaza la alusión hecha por un periódico andaluz a la intervención de elementos catalanistas en los sucesos.

(El señor Besteiro abandona la presidencia, que es ocupada por el señor Barnés.)

Lo que sucede es que los obreros andaluces no tienen un concepto claro de la justicia social. Lo que ellos anhelan, después de tantos siglos de opresión, es, sencillamente, que se vuelva la tortilla y que los ricos sean pobres y los pobres ricos.

Y vamos a los hechos objeto de la investigación. Dice que el gobernador, señor Bastos, a quien le parecían excesivas ciertas medidas que quiere tomar el general Cabanellas, le parecen poco luego estas mismas medidas.

Habla después del modo cómo se organizó la conducción y señala todas las cosas confusas que hay en su organización y en su entrada en el parque de María Luisa. Señala que los detenidos son de tendencia comunista, que, si por su filiación, representan la minoría obrera en Sevilla, por su juventud representan el ímpetu y la pasión.

El señor Soriano cree que la Comisión ha logrado demostrar que se ha llevado a cabo en Sevilla la ley de fugas, y que como parece que el Gobierno va a aceptar el dictamen de la Comisión, él retira su voto particular y está conforme con que todo lo actuado sea entregado al fiscal de la República.

Se dirige al mistro de la Gobernación para decirle si cree que el antiguo gobernador de Sevilla, señor Montaner, cumplió con su deber. Y le anuncia que mañana presentará una interpelación sobre la política general de Sevilla.

El señor Franco dice que el reparto de mujeres y de tierras, cuya predicación se le ha atribuído, es un cuento chino. Recuerda que los sucesos empezaron con motivo del entierro de un obrero muerto por la fuerza pública, en cuyo coche pereció un capitán de la Guardia civil. (Varios diputados le señalan el error de fecha, pues la muerte del capitán de la Guardia civil ocurrió tres días después.)

El señor Franco lo reconoce así, pero afirma que la muerte de dicho jefe fué un error, un hecho de mala suerte, toda vez que fué causada por la propia fuerza a sus órdenes, ya que las heridas fueron producidas con mauser.

Dice que fué una equivocación imputar culpas al gobernador militar de Málaga, que fué un caballero, pues el culpable de los incendios de conventos en dicha ciudad fué el señor Jaén.

El señor Jaén (sorprendido); ¿Yo? ¡Pero si estaba en Madrid! Que vaya otra Comisión a Málaga a depurar responsabilidades.

El señor Franco continúa y dice que hasta que hablaron los señores Vargas y Redondo no se ha sabido lo ocurrido en Sevilla. Cree que hubo ley de fugas, y que es preciso hacer responsable al capitán señor Díaz Criado, al gobernador o a quien sea.

Manifiesta que él ha oído muchos tiros, y puede afirmar que de noche no se puede hacer blanco a cierta distancia, por lo cual deduce que las víctimas de Sevilla fueron agredidas a quemarropa. Afirma que no hubo pistoleros que pretendieran ponerles en libertad, y al recordar la historia militar del capitán Díaz Criado, dice que prestó servicio en el Tercio, en el que se produjo una sublevación porque él era monárquico y los soldados republicanos.

Alude al señor Montaner, y dice que los «hizo polvo» en la campaña electoral. Explica cuál fué esta campaña y habla de los señoritos de Sevilla.

Hace relación de sus viajes a Barcelona, Madrid y Sevilla, y dice que en su campaña electoral recordó el caso de Portugal, donde hoy—dice—existe una Dictadura.

EL GRAN BAR
COLUMBA
presenta al público segoviano la
famosa orquesta
Green Star
CONCIERTOS SELECTOS DIARIOS
Horas: De 1 a 3; de 7 a 9 y de 10 a 12

Fiestas de San Antolín en Medina del Campo

La Compañía de los Caminos de hierro del Norte, con el fin de facilitar la concurrencia a las fiestas y corridas de novillos que tendrán lugar en Medina del Campo, durante el próximo mes de Septiembre, con motivo de la festividad de San Antolín, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta, a precios reducidos desde algunas estaciones de la región castellana a dicho punto, que se facilitarán desde el 31 del actual al 8 de Septiembre próximo y serán valederos para regresar del 1 al 9 del citado Septiembre, todas estas fechas inclusive.

Para más detalles, consúltense los carteles que han sido expuestos al público en las respectivas estaciones.

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN PORTUGAL

Los rebeldes toman por asalto los cuarteles

Las fuerzas gubernamentales dominan a los rebeldes Numerosos muertos y heridos. Aviadores sublevados se internan en España

Estalla el movimiento

Lisboa, 27.—Ayer, a las seis y cinco de la madrugada estalló un movimiento revolucionario contra la dictadura. Los revoltosos tomaron por asalto un cuartel de ametralladoras, el del regimiento de Artillería número 3, y consiguieron también apoderarse de dos aviones del Parque Aeronáutico de Alverca. El Gobierno tomó rápidamente las medidas necesarias. Las tropas del Gobierno rodearon a los revoltosos obligándoles a refugiarse en los cuarteles que habían tomado. Llegaron tropas de Cascais, Sacavem, Mafra y otras llamadas para luchar contra los revoltosos. A las doce la mañana, la derrota de los revoltosos puede considerarse completa.

Fuerzas del Ejército y Policía patrullan por la ciudad. El comandante militar de Lisboa, al estallar el movimiento, publicó un bando diciendo que será fusilado todo aquel a quien le sean ocupadas armas en la mano. La paz en el resto del país es absoluta.

Jefes rebeldes apresados

Lisboa, 27.—Las tropas del Gobierno han apresado ayer a los coroneles Díaz Antúnez y Machado, jefes del movimiento revolucionario. El Gobierno es dueño de la situación en absoluto, y esperaba poder detener anoche al resto de los jefes del movimiento. Hubo algunos muertos en el combate de ayer mañana y muchos heridos. Los establecimientos públicos, teatros y cinemas están clausurados y se ha proclamado el estado de guerra. El ministro del Interior, que desempeña actualmente la cartera de guerra, declaró que los actos ejecutados ahora por los malos portugueses no desviarían al Ejército para el resurgimiento de la nación.

Ha quedado dominada la rebelión. Los revoltosos bombardean una ciudad

Lisboa, 27.—Ayer tarde el Gobierno sofocó la revolución. Los revoltosos se entregaron sin condiciones. Los jefes han sido unos apresados y los otros están en fuga. A las diez de la mañana grupos civiles fueron a los cuarteles de Ametralladoras 1 y de Artillería 3, donde apresaron a los oficiales y se apoderaron del material. Al mismo tiempo, un grupo de revoltosos fué al parque de material aeronáutico de Alverca, donde se apoderaron de cuatro aviones militares, de donde partieron para Lisboa lanzando bombas en varios puntos, entre ellos en la población de Almada, donde mataron a un hombre y un niño, e hirieron a veinticinco personas. Las fuerzas gubernamentales combatieron a los rebeldes, que entraron en el parque de Eduardo VII, y tomaron también los cuarteles de Ametralladoras 1 y de Artillería 3. Los rebeldes huyeron. Otros se entregaron sin condiciones. Los cuatro aviones rebeldes se entregaron en una población de la provincia de Alentejeo. Los aviadores se entregaron a las autoridades. Ha habido 34 muertos y cerca de 60 heridos.

Llega un avión portugués a Sevilla

Sevilla, 27.—Ayer tarde aterrizó en el pueblo de Salceras un aparato «Farman», de 250 caballos, pilotado por el teniente portugués señor Vázquez, que llevaba como mecánico al sargento Carvallo, y que por falta de gasolina tuvo que aterrizar en el referido pueblo. Se comunicó la noticia a la Jefatura de la Segunda División, donde ordenaron que saliera del aerodromo de Tablada un avión con esencia. Como ya había anochecido cuando llegó a Salceras, el aparato portugués se vió obligado a aplazar su salida.

Parece que se trata de dos aviadores que han tomado parte en el movimiento revolucionario de esta mañana en Portugal. Los aviadores portugueses se han encerrado en el más completo mutismo.

En Huelva aterriza un avión ocupado por dos oficiales portugueses

Madrid, 27.—El ministro de la Gobernación manifestó de madrugada a los periodistas que la única noticia era que habían aterrizado en Huelva dos militares portugueses fugados de la revolución, y que las autoridades militares les han rogado que continúen en Huelva hasta que hoy acuerde lo pertinente el Gobierno español.

Del Gobierno civil

La fábrica de vidrio de la Granja reanudará su trabajo en Octubre

Al amparo de una autorización se están cometiendo abusos en el monte de Riofrío

Las negociaciones para la apertura de la fábrica de vidrio de La Granja, van por buen camino

El gobernador civil, como de costumbre, recibió esta mañana a los periodistas, a quienes dijo que le había visitado el consejero delegado de la Sociedad «La Esperanza», de la fábrica de vidrio de La Granja, de quien ha obtenido el señor González Parrado la promesa, que dicho consejero hizo de buen grado, de que si de momento no se podían reanudar en dicha fábrica los trabajos como antes, desde luego lo harían desde el mes de Octubre próximo, y aun antes si la Compañía Telefónica forma contrato con la Sociedad de referencia para la compra de aisladores de cristal, para lo cual se llevan a cabo actualmente negociaciones entre representaciones de una y otra empresa.

Tenemos, pues, la seguridad—agregó complacido el gobernador—de que en el mes de Octubre se abrirá la fábrica de vidrio de San Ildefonso, en la que se dará trabajo a un gran número de obreros parados de aquella población.

Aseguró el señor González Parrado que, personalmente, gestionará que por la Compañía Telefónica se firme cuanto antes el contrato para adquisición de aisladores.

Condonación de las multas impuestas por no enviar los datos electorales en el tiempo fijado

Siguió diciéndonos el gobernador que le han visitado los alcaldes de Santa María de Nieva, Aguilafuente y Moraleja, los cuales le suplicaron condone las multas que se les impuso por el anterior gobernador con motivo de no haber cumplido en el tiempo señalado el servicio referente al resultado de las elecciones de diputados a Cortes en la provincia.

Considerando justas estas manifestaciones, el señor González Parrado ha acordado dejar sin efecto dichas multas.

Parece propósito de nuestra primera autoridad civil proceder de idéntica forma con los demás Ayuntamientos que están incursos en multa por la misma causa.

Los cazadores furtivos en los montes de Riofrío

Añadió el gobernador que en ocasión de visitar ayer de nuevo la finca de Riofrío, sorprendió, dentro de la misma, a un cazador, cuyo nombre ignora, sin tener autorización para cazar. Vió también que el cabo de Carabineros del puesto del Palacio de Riofrío acompañaba al cazador de referencia y a un bichero que tampoco tenía licencia para cazar con hurones.

Estoy dispuesto—ha dicho el gobernador—a hacer que la ley de Caza se respete íntegramente y allí mismo personalmente, instruí las primeras diligencias contra los mencionados cazadores furtivos, diligencias que hoy mismo he entregado al teniente coronel jefe de la Comandancia de la

Colegio del Sagrado Corazón
HH. MARISTAS
SAN AGUSTIN, NUMERO, 1, SEGOVIA
Primera Enseñanza completa y graduada.
Segunda enseñanza.
Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.
Pídanse informes y Reglamento

M.C.D. 2022

BODAS ECONOMICAS
BAR
"LA SOLERA"
SEGOVIA

...dia civil de Segovia para que ...ya el oportuno atestado a fin ...epurar las sanciones a que aqué... se hayan hecho acreedores.

...s gamos y los conejos de Riofrío

...go constar—siguió diciendo el ...rnador—que en una visita que ...izo el inspector de Primera Enseñanza, don Antonio Ballesteros, me ...nza ...cipó que tenía autorización para ...r dos gamos y 100 conejos con ...ino a la Colonia escolar de Rio...

...o puse en duda—agrega—sus ...ifestaciones y me pareció bien. ...ayer he observado que se comeabusos al amparo de esa autori...n y hoy mismo ruego al minis...e Hacienda, en telegrama que ...dirigido, me diga si existe tal ...rización y por quién ha sido con...da y he dado órdenes a la Guar...civil para que vigile estrechamen... finca, no permitiendo cazar más ...aquellas personas que estén pro...s de la autorización necesaria, ...endo proceder a incautarse de ...scopetas y hurones de los caza...s que carezcan de ella.

...e sociedad

...viaje

...yer pasó el día en Segovia la se... de Bastos, hermana del tenien...eneral, ex presidente del Conse...on Dámaso Berenguer, a quien ...ó en su prisión del Alcázar.

—Se ha trasladado desde San Il...onso a Biarritz, doña Dolores Co..., viuda de Calonge.

—Estuvo ayer en esta capital, pro...ente de su hermosa finca «El Ar...», en la que pasa la temporada ...verano, la señora viuda de Manso ...Zúñiga.

...Han llegado:

...De Madrid, y de paso para La ...nja, donde veranea con su fami... nuestro querido amigo el acredi...o editor de la capital de España, ...José Ruiz Castillo.

—De Gijón, don Francisco Ga...o.

—De varias capitales del Norte de ...paña, el magistrado de la Audien... provincial de Segovia, don Felipe ...n.

—De Larache, para permanecer ...s días al lado de su hermano el ...ente de Veterinaria militar, con ...tino en el 13.º Ligero de Artille... señor Anaut, la señorita Araceli, ...fesora de aquella escuela gra...da.

—De Valverde del Majano, el di...do sesmero don Miguel del Real.

...Han salido:

...ara tomar las aguas en el Balnea... de Liérganes, nuestro distinguido ...go el funcionario de la Delegación ... Hacienda, don Mariano Solís.

—Para Muñoveros, acompañado ...su esposa, nuestro activo corres...sal en Santo Tomé del Puerto, ... Telesforo Martín.

...ermos

...yer, por la tarde, se sintió repen...mente enfermo, inspirando su ...do serios cuidados, hasta el pun...de que ha sido preciso adminis...le los últimos sacramentos, el in...ventor de Hacienda de esta pro...cia, don Andrés Municio.

—Se halla ligeramente indispues... el coronel de Artillería retirado, ... Tomás Sanz.

—También se encuentra en cama, ...onsecuencia de un fuerte catarro ...pal, el teniente de Artillería don ...rique Herrera, hijo del teniente ...ronel de dicha Arma, con destino ...el ministerio de la Guerra, don ...ro.

...Deseamos vivamente el alivio de ...enfermos.

...ra combatir el paro forzoso

...El Ayuntamiento de La Granja acordó con la cantidad que consignó para los festejos de San Luis, celebrados ayer en dicha población, contribuir también a combatir el paro forzoso.

A la Comandancia de la Guardia civil de Segovia

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» inserta el destino a la Comandancia de la Guardia civil de Segovia, para mandar la octava compañía, cuya cabecera reside en Coca, del capitán de ese benemérito Instituto don Manuel España, hermano de nuestro compañero de Redacción, don Gonzalo.

Don Manuel España fijará, en breve, su residencia allí, en unión de su esposa e hijos.

Le deseamos grata permanencia en esa pintoresca villa.

Verbena

En el patio del teatro Cervantes se celebrará esta noche una verbena, con actuación de la orquesta Arteaga.

A la Escuela de Tiro

Ha sido destinado a la Escuela Central de Tiro el comandante de Artillería don Gabriel Iriarte, tan estimado en Segovia, donde cuenta con muchas simpatías y amistades.

Nuevo agente de Policía

Ingresó en el Cuerpo de Vigilancia el joven don Alberto Anaut, hermano del teniente de Veterinaria militar, don Abundio.

Enhorabuena.

Directora de la Normal de Maestras

Según dimos cuenta ayer en una de nuestras conferencias telefónicas con Madrid, de «Ultima Hora», ha sido nombrada directora de Escuela Normal de maestras de esta ciudad, la señorita Carmen García Moreno, culta profesora de dicho Centro, que ya ha desempeñado con mucho acierto el cargo importante que ahora se la confiere.

De días

Mañana, festividad de San Agustín, están de días la señora de Herrero (don Antonio), la señorita de Esteban, y los señores Díaz Agero, Moreno, Hernández, Gimeno y Ruiz Govea.

Felicidades.

Concierto de violín

Mañana, a las diez de la noche, habrá un concierto de violín en el teatro Infanta Isabel, de La Granja, a cargo del afamado concertista Enrique Iniesta, uno de los virtuosos de ese difícil instrumento musical.

Este acontecimiento artístico promete constituir en San Ildefonso un éxito resonante.

Conferencia «Pro Infancia»

Hemos recibido en esta Redacción la grata visita de la distinguida conferenciante doña Carmen Vela Carocho, madre de la culta directora de la revista «Pro Infancia», doña Carmen Fernández de Lara.

La señora Vela Carocho permanecerá en Segovia unos días y dará una conferencia el martes, en el Casino de la Unión, ocupándose del Ahorro y Prensa infantiles.

NOTAS DE HACIENDA

Conciertos por electricidad

El capítulo segundo del Reglamento del Impuesto sobre el consumo de electricidad de 22 de Mayo de 1900, autoriza a los fabricantes para concertar el pago del impuesto sobre el flúido de uso propio en fábricas, oficinas y talleres; y disponiendo el artículo 9.º del mismo Reglamento que los conciertos han de solicitarse dentro del último trimestre del año, la Administración de Rentas públicas insertará en breve en el «Boletín Oficial» una circular advirtiéndolo a los fabricantes que tienen su industria montada en esta provincia para que puedan con tiempo acogerse a los beneficios del concierto, solicitándolo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda antes del 31 de Diciembre próximo, y consignando los datos necesarios del número, lámparas, consumo en kilovatio hora, etcétera, etc.

Cocinera se necesita en el Parador del Acueducto. Para tratar, con el dueño del citaco Parador, Timoteo González.

Se vende pareja de bueyes de labor, de cinco años, o se cambian por bueyes viejos. Para tratar, con Bruno Martín, en Garcillán.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 4,30 TARDE

Se han registrado algunos casos de peste bubónica en Hospitalet de Llobregat

El cursillo para cubrir mil plazas de maestros comenzará el día 15 de Octubre. Por haberse agravado el conflicto metalúrgico de Barcelona nombrarán árbitro a Maciá

Se solicita un crédito de trece millones para aumento de sueldo a los maestros y creación de 7.000 escuelas

¿Se ha acordado ir a la huelga general en Granada? Intento de asalto a una tienda

Granada.—Continúa en el mismo estado la huelga del ramo de la construcción.

Un numeroso grupo de huelguistas intentó asaltar una tienda propiedad del contratista de obras don José Jiménez. Intervino la fuerza pública que disolvió a los manifestantes.

Circula el rumor de que las distintas sociedades obreras han acordado declarar la huelga general.

Un vecindario amotinado. La Guardia civil hace numerosos disparos al aire

Lorca.—Comunican del pueblo de Vélez Rubio que el vecindario de aquella localidad se ha amotinado ante el Ayuntamiento. Pide que no se cobren los arbitrios del año pasado y que se rebajen los de este año.

El motín adquirió proporciones alarmantes, siendo necesaria la intervención de la Benemérita para disolver a los manifestantes, lo cual logró después de hacer numerosos disparos al aire. No han ocurrido desgracias.

Se han concentrado en Vélez Rubio las fuerzas de la Guardia civil de los puestos de dos pueblos.

Han sido detenidos Fernando Guirao, ex alcalde; su hermano y un tío, el ex juez municipal y dos elementos agitadores del campo.

El nuncio de Su Santidad celebra una conferencia con el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia y Estado

Madrid.—A mediodía se reunieron en la Presidencia del Consejo el señor Alcalá Zamora, los señores Lerroux y Ríos y el nuncio de Su Santidad, conversando extensamente.

Monseñor Tedeschini dijo a los periodistas que la conversación había sido cordial y cariñosa, examinándose todos los problemas pendientes.

Negó que hubiera nota alguna del Vaticano y aconsejó a los informadores que no tuvieran impaciencia, pues cuando hubiese algo de importancia se les comunicaría.

También el señor Lerroux dijo a los informadores que la entrevista con el nuncio había sido en extremo agradable.

—El nuncio—agregó—ha tomado parte en la conversación como representante del Vaticano, siendo de esperar que todo quede resuelto sin dificultades.

En Hospitalet de Llobregat se han registrado casos de peste bubónica

Madrid.—Al recibir a los periodistas el ministro de la Gobernación, hizo las siguientes manifestaciones:

Tengo que darles una lamentable noticia. En Hospitalet de Llobregat se han registrado cinco casos de peste bubónica, tres de ellos seguidos de defunción.

Se han personado inmediatamente en aquella localidad el delegado provincial y el inspector general de Sanidad, proponiéndose permanecer allí el tiempo que lo exijan las circunstancias para adoptar las medidas que sean procedentes para evitar la propagación de la epidemia.

El origen de la epidemia se debe al intenso comercio de trapos viejos que se hace en Hospitalet.

Se ha establecido un cordón sanitario para evitar que la epidemia se corra a Barcelona.

Las últimas noticias son de que el número de atacados asciende a once.

Se ha agravado el conflicto metalúrgico de Barcelona

Barcelona.—Inopinadamente se ha agravado el conhicto planteado por el Sindicato único metalúrgico, que ha rechazado el laudo del Gobierno.

Esta tarde han parado los maquinistas y fogoneros de las fábricas.

Huelga de metalúrgicos en Tarrasa

Barcelona.—Se han declarado en huelga los obreros metalúrgicos de Tarrasa.

Maciá, árbitro del conflicto metalúrgico

Barcelona.—En la Generalidad se han reunido esta mañana el presidente de la misma, el gobernador civil, un delegado de los obreros y otro de los patronos, para tratar de resolver el conflicto metalúrgico. Los reunidos designaron árbitro del asunto al señor Maciá.

Manifestaciones del ministro de Instrucción púbica

Madrid.—Esta mañana recibió a los periodistas el ministro de Instrucción pública.

Refiriéndose el señor Domingo a las disposiciones publicadas en la «Gaceta» sobre los cursillos del Magisterio, dijo que comenzarán el día 15 de Octubre, para cubrir mil plazas.

Los cursillos de selección profesional tienden a crear 4.000 plazas de maestros.

Agregó que ha solicitado del ministro de Hacienda un crédito para atenciones de Primera Enseñanza. Importa unos 13.000.000 de pesetas que se destinarán al aumento de sueldo a los maestros y a la creación de 7.000 plazas.

Acerca de un artículo publicado en un periódico de Madrid por el señor Menéndez Pidal, dijo el señor Domingo que entraña gravedad por la calidad de la persona.

El decreto de bilingüismo—agregó—disponía que la enseñanza se diera en la lengua materna, ya fuera castellana o catalana. Si no se consulta a la familia de los alumnos qué enseñanza desea que se les dé, logrará comprobarlo para evitarlo en lo sucesivo.

Por último, manifestó que había celebrado una entrevista con los señores Alomar y Guirao, a quien ha consultado sobre ese particular, contestándole que el asunto se lleva con gran escrupulosidad.

LA REVOLUCION PORTUGUESA

En las inmediaciones de la Embajada española en Lisboa, se está librando un combate

Madrid.—Dijo el señor Lerroux a los periodistas que las noticias de Lisboa, últimamente recibidas, eran que, cerca del edificio de la Embajada española, se estaba librando un encuentro de importancia, habiéndose solicitado las necesarias garantías para las vidas y bienes de nuestros compatriotas.

La embajada inglesa, situada cerca de la española, se había ofrecido como asilo a los grupos beligerantes.

Nuestro representante en la capital portuguesa se encuentra ausente de Lisboa, pero se le ha ordenado la inmediata incorporación a su destino.

El movimiento es republicano

Huelva.—Ha llegado un avión tripulado por el capitán Américo Sánchez, llevando como mecánico al sargento Eduardo Simplicio de Fonseca, que participaron en el movimiento revolucionario que estalló ayer en Portugal.

Han manifestado que se internaron en España a causa de la desorientación que motivó la niebla, viéndose obligados a tomar tierra en las minas de pirita, del término de Valdesamuza.

Dichos aviadores se encuentran en un hotel y han dado palabra de no ausentarse sin autorización.

Interrogados por los periodistas se encerraron en el más profundo mutismo respecto del desarrollo del movimiento. Unicamente han manifestado que el movimiento es republicano y tiene como fin derribar la Dictadura del general Carmona.

Lo que dicen varios aviadores portugueses que han tomado parte en el movimiento revolucionario

Sevilla.—La Policía ha traído a esta capital a los aviadores portugeeses que ayer aterrizaron en Salteras. Han quedado detenidos en un hotel y se les guarda toda clase de consideraciones.

Han confirmado que la aviación bombardeó diversos cuarteles.

Consideran seguro el triunfo de la revolución, pues aunque fracase el movimiento iniciado ayer, consideran muerta la Dictadura del general Carmona, por la herida moral que supone el bombardeo de Lisboa.

Violenta entrevista de los católicos palentinos y leoneses con el presidente del Gobierno

Madrid.—Esta mañana estuvieron en la Presidencia nutridas comisiones de católicos de las provincias de León y Palencia, para pedir al Gobierno que no se legisle en materia religiosa sin contar con el Vaticano.

Como el Presidente no pudiera recibir a la Comisión, envió recado de que dejaran por escrito las peticiones.

Los comisionados empezaron a retirarse visiblemente contrariados, y al tener noticia de ello el señor Alcalá Zamora, ordenó que se abrieran de par en par las puertas para que entraran.

Uno de los que integraban el grupo, se expresó en términos no adecuados, viéndose obligado el presidente a interrumpirle diciéndoles que no era ese el mejor procedimiento para lograr lo que desean. Las intransigencias siempre son funestas, pero mucho más si vienen de la parte de enfrente.

Recordó a este respecto, el señor Alcalá Zamora el caso de una señora que le visitó en el Congreso para hablarle de estos asuntos, y al replicar que en las provincias del Norte habían entrado ametralladoras, la señora se lamentó de que no hubieran entrado en mayor cantidad.

MENCHETA.

Ocasión..........
Restos............
Saldo.............
de cortes de traje para caballero, desde
6 pesetas
sólo hasta fin de mes
CASA MAYO
Isabel la Católica, 12
(FRENTE A LA ZAPATERIA)

Pérdida El día 18 del actual por la noche, se ha extraviado una yegua, edad cerrada, talla siete cuartas, pelo rojo, herrada de las manos y calzada de tres extremidades. La persona que sepa su paradero, puede escribir a su dueño, Laureano Garrido, en Hontalbilla, quien abonará gastos.

Vendo una vaca de leche, buen tamaño, seleccionada, holandesa, muy próxima al tercer parto. En el segundo produjo cuarenta y tres cuartillos, es superior. Dirigirse al hotel San Francisco, de Francisco Rodríguez, Cuéllar.

Se alquilan dos garages independientes, con agua, uno capacidad dos coches. En la Administración de este periódico darán razón.

Se venden huecos de puertas y balcones en excelente estado. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden tierras en término de Domingo García. Dirigirse, Leandro Sacristán, por Pinillos Parral de Pirón.

Se venden por traspasar la labranza, dos machos, de once a doce años, un carro seminuevo, otro en buen uso y aperos de labranza. Para tratar, con su dueño Francisco Callejo, en Valseca.

Se vende amasadora y refinadora de masa, muy baratas, a plazos. Para informes, en la Administración de este periódico.

Se vende vaca suiza del primer parto, cumplida de ocho días y dos novillos suizos, uno de quince meses y otro de seis. Para tratar, con Atanasio Alvaro, en Roda de Eresma.

Se necesita un oficial de sastre, que esté práctico en plancha, para ejercer en Hontalbilla, Miguel Sanz.

Se vende en Anaya, una vaca holandesa, recién parida, abunda doce azumbres de leche diarias, segundo parto. Para tratar, con su dueño, don Esteban Salinero, en dicho pueblo.

Vendo en Bernardos tartana valenciana con guarniciones, seminueva, capaz para cuatro o seis asientos, económica. Para tratar, con Mariano García, en dicho pueblo.

Hallazgo de una chiva en el Camino Nuevo. El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla en Santo Domingo, 3, previo el abono del importe de este anuncio.

Venta de una máquina «Singer», un coche de niño, un gramófono con 30 discos y una bicicleta «Alción». Canaleja, 8, don Antonio S. Frutos.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica	678.5
Dirección del viento	Sur.
Temperatura máxima	29,8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica	679'1
Dirección del viento	Sur.
Temperatura mínima (protegido).	14,0

Pronóstico del tiempo, despejado.

La revolución empieza el 1.º de Septiembre

La revolución tiene por objeto el querer vender **74.852** pares de calzado de las clases y formas que la zapatería **LA REVOLTOSA** pone a la venta con cincuenta por ciento de rebaja. Esta revolución de calzado empieza el 1.º de Septiembre, hasta el 31 de Octubre, siendo imponente por la calidad de sus calzados y por su baratura no hay quien pueda con la zapatería **LA REVOLTOSA**. Lo tengo demostrado una y mil veces. Calzados lo más nuevo. Clases reconocidas, los mejores modelos creación de **LA REVOLTOSA**

Nota importante.—2.828 pares de zapatos de señora a los precios de **5, 6, 7, 8, 9 y 10** pesetas

LA REVOLTOSA, zapatería Cervantes, 29.—Segovia

...000 KILOMETROS
DE PALABRAS ESCRITAS CON LAS STILOGRAFICAS
AURORA Y CONWAY
...n que el punto de las mismas se resienta lo más mínimo. Venta exclusiva de las mismas para Segovia y su provincia:
CASA ALONSO JUAN BRAVO, 20 TELEFONO 76
SE REMITEN MUESTRARIOS A DOMICILIO

En la zapatería de LOS CHICOS

encontrarán calzado de todos los gustos y de todos los precios; vean escaparates de esta casa y apreciarán el buen gusto y las grandes existencias que ha recibido; como vende tanto esta casa, por esa razón no encontrarán nunca modelos antiquísimos.

La zapatería de «LOS CHICOS» lleva la norma de comprar sus calzados a las mejores fábricas de producción para servir a sus clientes con calzado irrompible; tiene fama de vender barato, pero es porque más vale ganar muchos pocos que pocos muchos.

Recomendamos quien necesite comprar calzado visiten primero esta casa y comprarán todo a satisfacción.

Agrado para despachar, todo bueno, barato y bonito.

Zapatería de "LOS CHICOS,,
(Frente a la estatua de Juan Bravo)

CONVIENE QUE SEPAN
LOS SEÑORES ALCALDES Y MAESTROS QUE EL
MATERIAL ESCOLAR Y LOS LIBROS DE PRIMERA ENSEÑANZA, ESCUDOS Y BANDERAS
para las fachadas de las escuelas, lo pueden adquirir en la
LIBRERIA DE GERMAN HERRANZ
PLAZA MAYOR, NUM. 5.—LOTERIA
Proporciono presupuesto para las escuelas de nueva creación
Pidan catálogo

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluza	2,75
Congrio	2,00
Besugos	1,10
Pescadillas	1,00
Bonito	1,10
Sardinas	0,70
Calamares	2,50
Chicharros	0,60
Tencas	2,00
Panchos	0,80
Colorados	0,80

"LA SEGOVIANA,,
CASA DE VIAJEROS DE
Pedro Prieto
Sucesor de «El Chiclanero»
Calefacción y cuarto de baño
Plaza Santo Domingo
(Entrada, Tudescos, 1)
TELEFONO 15.424.—MADRID

BALNEARIO DE LEDESMA
(SALAMANCA)
GRAN HOTEL
Completamente reformado
Reumatismo, artritismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Coches de la estación de Salamanca al balneario. Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre.
Informes: Dirigirse al administrador del Balneario.

M.C.D. 2022

Año XXXI.—Número 7.894 **EL ADELANTADO DE SEGOVIA** Jueves 27 de Agosto de

Las bases de la reforma agraria

El lector debe tener presente que la explicación de las bases que a continuación se inserta, fué hecha por el presidente del Consejo de ministros, únicamente para fijar los principios de la reforma. Falta, pues, el detalle para comprender bien el proyecto, que se sujeta a la decisión de las Cortes.—N. DE LA R.

La reforma se desenvuelve en 24 bases, 17 de las cuales están copiadas de la ponencia, con alguna modificación en casi todas ellas que fielmente os explicaré, porque en la Memoria se graba el propósito que ha sido la norma de nuestra conducta desde hace varios meses, y hay, en cambio, otras siete que representan criterio de Gobierno, redacción suya, iniciativa exclusiva de nosotros.

Vigencia inmediata en varias provincias

La 1.ª de las bases, mantenida intacta, expresa y propone la vigencia inmediata de la ley, desde el instante en que aparezca en la «Gaceta», y consigna el principio de retroacción de sus efectos a aquella fecha, coincidente con el advenimiento de la República, en que la propiedad territorial abusiva, comprendiendo el peligro que para la permanencia de su privilegio se acercaba, pudo haber creado situaciones jurídicas fraudulentas y, por ello, ineficaces. Tras de esta 1.ª base, copiada de la reforma, sigue la 2.ª, también del mismo origen, en la cual se mantiene, como zona la más adecuada para la aplicación de la reforma y para el asentimiento de las familias campesinas, el agro andaluz y el extremeño con las provincias limítrofes de Castilla; pero, recogiendo aspiraciones de otras, y comprendiendo que el latifundio se da también en distintas regiones, el Gobierno, en la segunda de las bases, facilita aún más que la Comisión el camino para que aspiraciones de comarca puedan obtener una resolución que aplique en otros lugares de España el principio de la reforma.

La Cooperación del Erario publico al Instituto agrario

La base 3.ª, también casi literalmente copiada de la Ponencia, fía el éxito definitivo de la reforma al Instituto Agrario, y, manteniendo el principio de que el Estado tiene que cooperar con una suma a la implantación de la reforma, extrema más este principio y afirma que en ejercicios sucesivos, sobre la total economía, hay necesidad de asentar una cooperación del Erario público, porque la magnitud de la reforma trasciende a la vida económica toda y no se puede fiar el sostén al sacrificio de la sola propiedad inmueble rústica, que ya soporta otras limitaciones y padece de modo directo el peso con que la reforma gravita.

Para que los terratenientes puedan defender su derecho

En la base 4.ª ha entendido el Gobierno que, desde el momento que la reforma busca, no la propiedad mediana, que participa del apuro de la vida, sino la propiedad de privilegio, la más grande, la señorial, compensación de ese sacrificio que se le impone en la revisión de injusticias históricas era el reconocimiento del derecho de defensa en tal forma que sean los propietarios afectados por la modificación los que constituyan la representación del elemento propiedad, en el número en que sean, con la facultad de delegación, porque hay grandes terratenientes que tendrán necesidad de defender sus intereses en diez, quince o veinte poblaciones.

El recargo en la tributación

La base 5.ª, mantenida tal como la redactó la Comisión, establece las definiciones de la propiedad territorial que alcanza ya límites tales que debe soportar un sacrificio de impuesto fiscal para el éxito de la reforma agraria, y aquellas definiciones o delimitaciones, que todos recordaréis, de las 300 hectáreas en secano, las 200 en arbolado, las 100 en viñedo y las 400 en lo forestal o en la tierra de pastos, subsisten, como el límite de las 10.000 pesetas de renta catastral que permite una imposición o gravamen. Pero estos límites son para el recargo tributario, sin prejuzgar la expropiación.

En la base 6.ª, a su vez reproducida del dictamen, que establece el recargo de contribución, que permitirá, con otros ingresos, implantar la reforma agraria, el Gobierno ha puesto una rebaja en este sentido; creyó que la renta de 10.000 pesetas escueta, si es sincera, si no la compensan magnas ocultaciones, lejos de indicar una posición desahogada, indica, en el coste actual de la vida, un límite tal, que la familia que de ella sólo viva, con lo incierto y aleatorio de las cosechas, atraviesa una situación difícil. Y en la escala progresiva del gravamen, fijó o propuso una rebaja en beneficio de esas posiciones humildes, manteniendo, en cambio, la severidad del recargo para las grandes rentas de la propiedad inmueble.

Concesión, no ocupación temporal

A la base 7.ª hemos llevado la alteración de una palabra que supone todo un concepto, que es el cambio de una institución por otra y que responde al deseo de consolidar, por un lado, en el bracero el disfrute no amenazado, no precario de la tierra, y en el propietario que de ella se vea desposeído, la tranquilidad de disfrutar una renta equitativa que sea la compensación de la renta territorial que pierde; y vacilando en la elección de la palabra, o en la definición jurídica que debiera reemplazar a la ocupación temporal de la propiedad, del tecnicismo que había pedido prestado la Comisión a la ley de Expropiación forzosa, prevaleció en el ánimo de los juristas insignes que forman parte del Gobierno otra calificación, para mí muy cara, porque es una de las instituciones a cuyo estudio me dediqué siempre: la concesión. De suerte que en vez de ocupación temporal, habrá concesiones retribuídas, concesiones que, como el censo, son dos instituciones jurídicas que permanecen latentes, como dormidas en el seno de la civilización, y que en los momentos de los grandes establecimiento territoriales recobran su significación, su sentido y su eficacia.

Orden que se seguirá en las expropiaciones

En la base novena reproducida a su vez de la ponencia, establecemos para los disfrutes temporales, para las medidas provisionales, con el fin de no llevar perturbación al seno de familias modestas, la preferencia del actual arrendatario o subarrendatario, cultivadores directos; pero creyendo que esta preferencia, que no debe convertirse en privilegio, busca ante todo el arrendatario o subarrendatario cultivador directo, colocado en la jerarquía o en la escala de las clases sociales cerca del bracero, mas nunca del arrendatario capitalista.

Hemos llevado a la base 10, casi sin alteración las normas que la ponencia propusiera para la actividad preparatoria de las Juntas locales, formando el censo de los obreros, distribuyéndolos y preparando, en suma, la implantación de la ley.

En la base 11 hemos introducido, como consecuencia de la mutación capital de principio, una que es la siguiente: hemos buscado como criterio el título, con preferencia la propiedad señorial y la continuidad en la explotación, para que puedan prevalecer las colectivas, fundándonos además en que la proximidad a los pueblos establece ya, por una ley económica y social inevitable, una forma de parcelación que hace casi innecesaria la aplicación de la reforma, más eficaz, más necesaria en la propiedad extensa y alejada.

Las bases 12, 13, 14 y 15 son de redacción totalmente nueva v reflejan el criterio del Gobierno.

La 12 tiene la decisiva importancia de fijar el orden que para la expropiación definitiva y, en cuanto la urgencia lo permita, para las concesiones temporales que implanten con rapidez el asentamiento de familias, se ha de seguir. Señalamos en primer término la propiedad señorial, transmitida siempre por título sucesorio; después la propiedad señorial, cuyas transmisiones contractuales, creadoras de derecho a favor de tercero, tienen una fecha relativamente próxima; las zonas regables, en las cuales el aumento de valor del terreno es el resultado de una iniciativa y de un dispendio del Poder público, y en las que el principio de la expropiación venía ya aceptado por toda nuestra legislación.

La propiedad de las personas jurídicas

Señalamos luego la propiedad de las personas sociales o jurídicas, de la Iglesia, de las Fundaciones, exceptuando naturalmente la propiedad no exclusivamente patrimonial del Estado, de las provincias o de los pueblos, y salvando la subsistencia de las Fundaciones cuando la conservación de la propiedad territorial sea un requisito de vida para ello. Señalamos luego, en último término, la gran propiedad sistemáticamente arrendada, y animados de un principio de justicia, hemos exceptuado de la presunción de abandono en el arriendo la propiedad de viudas o huérfanos, cuando el causante cultivaba directamente y la prolongación del arriendo es una imposición inevitable de la viudedad o de la orfandad. Y todavía, después de fijar este orden de prelación, saltó a nuestra vista la necesidad de asegurar contra la asfixia de una presión insoportable la independencia social y política de los pueblos, y entonces dijimos: dentro de cada una de las categorías, y aun saltando el orden de ellas, la primera que tiene que ser expropiada es la propiedad que asfixia, aquella en la cual a una sola persona a veces, a una sola familia muchas, corresponde una parte predominante del término municipal, con lo cual la situación jurídica de siervo se mantiene disfrazada con el nombre de ciudadano y el ejercicio de los derechos políticos es una ficción y una farsa, porque existe una esclavitud económica que los hace totalmente ilusorios. Y más aún: previendo que esa propiedad, por su carácter forestal o por la imposibilidad de cultivo permanente, pudiera estar exceptuada, todavía hemos dicho que, aun en ese caso, la propiedad desaparezca para ser explotación comunal del pueblo y como posibilidad de independencia para él.

Las indemnizaciones

Establecido en la base 12 el orden de expropiación y de concesiones temporales, la base 13 tenía que resolver el difícil problema de las indemnizaciones. Acordes todos en que la propiedad señorial, por el origen legítimo del título, por el goce arrastrado de privilegios durante siglos, creímos, sin embargo, varios que por una repercusión refleja en la economía española, en la estimación de nuestro crédito, en la confianza del capital; en una palabra, en ese conjunto de intereses había de ser indemnizada también, siquiera lo fuese en proporción absolutamente distinta, en trato mucho más duro, inferior, que la propiedad que no tiene origen señorial.

Entendieron algunos compañeros que esa propiedad no tenía derecho a indemnización, y esta divergencia resurgirá ante vosotros. Pero, de todos modos, las bases establecidas para la indemnización son tan distintas, que descansan en este criterio: para la propiedad no señorial, la capitalización de la renta auténtica, y, cuando la renta auténtica se desconoce, un límite que no pueda pasar de la renta catastral capitalizada al 3 por 100: y, en cambio, para la propiedad señorial, una escala progresiva de dureza y un factor de arranque mucho más desventajoso. Para la propiedad señorial no admitimos prueba alguna contra la limitación del catastro o del amillaramiento; y a continuación, la escala de capitalización va desde el 5 hasta el 10, según las fortunas, estableciendo, por consiguiente, como término medio, la mitad—algunas veces menos—de la indemnización que pueda ser pagada a la propiedad de otro título.

Contra el absentismo

La base 14 preocupóse del problema del absentismo y de las repercusiones de la reforma agraria en la expatriación del capital, y establecimos entonces que, cuando el importe de una indemnización a pagar alcance un límite que constituya ya una cifra cuantiosa (medio millón de pesetas por lo menos), no se abone en metálico, sino en inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua al 4 por 100, que habrán de permanecer intransferibles e inembargables por un período de cinco a diez años, si la propiedad no tiene origen señorial, y de diez a veinte años si lo tuviera.

La base 15 nos hizo tropezar otra vez con enormes y complejísimas dificultades de la técnica jurídica; creyendo que el problema, por su magnitud, abarca los intereses de todos, ya que no hemos podido desenvolverlo en el marco total de una provincia, aspiramos en la base 16 a desenvolverlo en el de la comarca o el distrito, sin perjuicio de las subdivisiones por términos municipales y aun por partidos rurales, cuando los términos fueran muy extensos.

La parcelación y la explotación colectiva

La base 18 se ocupa de los sistemas de explotación de la tierra y autoriza a las comunidades de campesinos para optar, por mayoría, entre la parcelación y la explotación colectiva que corresponden más adecuadamente a un criterio socializador.

La base 19, también de la Ponencia, somete los frutos de la explotación individual o colectiva a la garantía de prestación y auxilio que recibe y determina la forma de explotación y reparto cuando aquélla es colectiva.

La base 20 prevé los auxilios de que la propiedad colectiva o individual del bracero debe ser objeto.

El patrimonio familiar

En la base 21 resolvemos el problema de cómo el Estado se subroga en la condición de los propietarios expropiados, y entonces el censo, esa institución durmiente que reaparece, surge en la base 21, viniendo a ser las asociaciones o los labradores, cuando la parcelación se produce, censatarios del Estado.

La base 22, redactada también por el Gobierno, recoge una aspiración que en varias sesiones ha surgido en la Cámara, formulada principalmente por diputados castellanos, apoyada por los de otras regiones. Promete una ley especial, cuya autorización pide a las Cortes, sin perjuicio de someterla luego a la ratificación, para consolidar y proteger la pequeña propiedad, constitutiva del patrimonio familiar.

La propiedad comunal y ganadería

La base 24 fija las excepciones, y las excepciones en substancia son éstas: la propiedad comunal, que tiene tantos recuerdos como esperanzas despierta en el Derecho español; la propiedad privada cultivada directamente por sus dueños con aportación de capital, con consagración de actividad a buen uso y costumbre; la propiedad que sostiene una industria rural o agropecuaria, principio que estaba en varios votos particulares, como, por ejemplo, la que sostiene un lagar, una mantequería, una bodega, un molino aceitero. Ultima excepción: la propiedad dedicada a fines forestales por la conexión que tiene con la riqueza pública, y la dehesa no susceptible de labor permanente, es decir, aquella que separarla de la adscripción a la ganadería con toda la extensión necesaria para poder servirla, significaría matar una riqueza sin crear en lugar de ella otra.

ALMACEN DE MADERAS DE BALSAIN Y OTRAS PROCEDENCIAS

DE

A. GOMEZ APARICIO

COSTEROS, GEMAS, LEÑAS Y SERRIN

San Juan, 4, próximo al Azoguejo, Segovia

Sangrientos desórdenes en el Parlamento mejicano

Se entabla un nutrido tiroteo y muere un diputado, resultando otros cuatro heridos

Nueva York, 26.—Durante la pasada noche han ocurrido sangrientos sucesos en la Cámara de diputados mejicana, con motivo de la discusión de la conducta del gobernador del Estado de Jalisca.

El diputado señor Manuel Ruiz trató de defender la actuación de la citada autoridad gubernativa, contestando a las acusaciones formuladas por otros miembros de la Cámara. Sus palabras fueron acogidas con protestas por parte de sus adversarios políticos, y el presidente, en vista de la actitud de los diputados, levantó la sesión.

Entonces se inició un espantoso tiroteo, durante el cual se hicieron unos sesenta disparos. El señor Ruiz resultó muerto y otros cuatro heridos.

En el tiroteo participaron gran número de diputados. El diputado muerto apostrofó de cobardes a sus enemigos políticos al comenzar los disparos.

Los presos sociales de Barcelona anuncian la huelga del hambre

Barcelona, 26.—«Solidaridad Obrera» publica un comunicado de los presos sociales que se encuentrán en la cárcel de Barcelona, en el que se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Debido al inicuo procedimiento de las prisiones gubernativas hay en todas las cárceles de España centenares de trabajadores detenidos sólo por el hecho de ser militantes de las organizaciones revolucionarias, C. N. T. y Federación Anarquista Ibérica. Ahora bien: este estado de cosas no puede continuar por más tiempo, y los presos sociales de Barcelona, en número de 50, levantan su voz de protesta y comunican al pueblo trabajador y honrado que para el próximo domingo, día 30, en la cárcel de esta ciudad plantearán la huelga del hambre como medida preventoria hasta que la justicia pública intervenga y haga añicos las infamias de que somos víctimas por parte del gobernador civil.»

Los cursillos para maestros nacionales

La «Gaceta» de hoy publica una disposición dictando normas para la ejecución del decreto de ingreso en el Magisterio mediante cursillos.

Se convoca un cursillo para maestros que participaron en la oposición de 1928, admitiéndose instancias en el plazo de quince días.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Multas

En la Alcaldía se facilitó a los periodistas la siguiente relación de multas:

Al dueño del coche 663, por ir sin luz por la calle de Juan Bravo, 5 pesetas.

—Al mismo, por ir también sin luz por la plaza Mayor, 5 pesetas.

—A los hijos de don Luis de Andrés, don Guillermo Izquierdo y don Lucio Sanz, por apedrear un castaño en la plazuela de San Millán, una peseta a cada uno.

—A don Francisco Cobos, por desobedecer a un agente de la autoridad, 3 pesetas.

—A don Fermín Pinillos, por lo mismo, 3 pesetas.

—A don Luis de Andrés, por subir por la calle de San Francisco, dirección prohibida, con una camioneta de su propiedad, 5 pesetas.

—A don Cándido Segovia, por lo mismo, 3 pesetas.

A recoger documentos

Se ruega al cabo Pablo Pesquera Romano, pase por la Alcaldía, durante las horas de oficinas, para recoger un documento que le interesa.

Segovia religioso

En el convento de la Encarnación

La comunidad de religiosas Agustinas dedicará el día 28 de Agosto solemnes cultos a su Santo Padre y fundador San Agustín, obispo de Hipona y doctor de la Iglesia.

Mañana, a las diez, se oficiará misa solemne, después de la cual se expondrá al Santísimo Sacramento durante todo el día.

Por la tarde, a las cinco y media, habrá estación mayor, santo rosario y sermón a cargo del muy reverendo Padre Alejandro Alvarez, religioso agustino del Colegio de Valladolid.

Después del sermón las religiosas cantarán motetes a Jesús Sacramentado y el Tantum Ergo para reservar; a continuación adorarán los fieles la santa reliquia del Santo Doctor, cantando el coro el himno del Santo.

Ecos de la provincia

Riaza

Función teatral

La función de teatro que a beneficio de la sociedad «Amigos de la Escuela» se estaba ensayando, y de lo cual ya tienen noticias nuestros lectores, ha tenido un éxito grandioso hasta tal punto que ha sido necesario ponerla tres veces en escena, con un lleno completo.

Ha sido verdaderamente un éxito artístico que ha puesto de manifiesto las grandes dotes del director de la compañía Linares Rivas, don Santos Moreno, bajo cuya dirección se han hecho los ensayos y se han dado las representaciones, así como también las de las distinguidas señoritas y jóvenes que han actuado en ella, y que han representado su papel, dándole una interpretación tan completa que no obstante nuestras fundadas esperanzas nos ha sorprendido a todos extraordinariamente. Esta es la verdad, que da fe de cuanto decimos y de los numerosos y entusiastas aplausos que interrumpían frecuentemente la escena en las tres representaciones y de la ovación final que hacía salir al director y actores al escenario.

No se ha omitido detalle alguno ni en la caracterización de los actores ni en la decoración por lo que puede decirse también que, bajo este punto de vista, una representación de esta naturaleza no se ha dado en el teatro de esta villa, ni aun por los profesionales que varias veces han pasado por aquí. Teniendo además que añadir a todos estos lauros el mérito de una preciosa decoración pintada por la muy culta señorita Julita Barroso, licenciada en Letras y el distinguido y aprovechado estudiante Alberto García Tapia, hijo del ilustre doctor Tapia.

El reparto de papeles fué el siguiente:

Julita Barroso, «mamá Dolores»; Matilde Barroso, «Clotilde»; Carmina Forero, «Socorrito»; María González, «Curra e Isabel»; Aguedita García, «la gitana»; Isabelita Galván, «Juanita»; Tomasita Olalla, «...drea»; Antonio García, «el ... Medina»; Félix Sanz Redondo, «... fino»; Eugenio Cárdenas, «A... y Teódulo Hernanz, «Gaspar».

La colonia veraniega se m... encantada, ya que este año y ... mediante, aún más el que viene ... drá disfrutar de alguna distr... tan extraordinaria como ésta ... tanto les complació.

La sociedad «Amigos de la E... la» piensa celebrar en honor de ... Santos Moreno y de los actores ... brillante verbena.

Proyecto de g... transcenden...

El ilustre doctor Tapia va ... pronta realidad a su transcend... proyecto de construir en est... un sanatorio. Dentro de pocos ... tendrá lugar la colocación de la ... mera piedra.

Como el proyecto no sólo ... tener una transcendencia medic... el sentido de verse con ello Ri... el distrito con tan buena asist... ya que en él ejercerán ilustres ... cialidades de todos los ramos ... medicina, sino también bajo el ... to de vista instructivo y educ... pues quiere el sabio doctor dif... por medio de conferencias ... aquellos conocimientos de hi... que no debe ignorar ninguno s... remos progresar y colocarnos ... altura de los pueblos más ade... dos; dejamos para la próxima ... sión el comentario de tan gr... proyecto.

CORRESPONS...

25-8-931.

COMISARIA DE VIGILAN...

El valor de las alhajas rob... al teniente de Artillería s... Chacón es de unas 800 pes...

Ayer dimos cuenta del robo ... petrado en el piso de la casa n... ro 9 de la calle del Cronista L... habitado por el teniente Arti... don Luis Chacón Alonso. Este ... ñor, que ha regresado de El Esc... de Abajo, en donde se encont... cuando se cometió el hecho, ha ... litado al comisario de Vigilanci... ñor Lois Acevedo, la siguiente ... ción de objetos que le faltan d... domicilio.

Media docena de cubiertos de ... ta y tres cucharillas de café ... mismo tipo; media docena de cu... rillas pequeñas de plata; media ... cena de cucharillas de oro de ... dos cucharillas de plata de ley; ... cucharillas de postre; una palet... plata para pasteles; un par de ... dientes de coral, engarzados en ... otros pendientes engarzados de ... adornados con turquesas y perl... un reloj de bolsillo de plata, ta... antiguo; una colcha de cama, m... da, plateada y otros objetos. S... lor aproximado, 800 pesetas.

Raterías

De la casa números 1 y 3 de la ... lle de Colón, actualmente en de... bo, adquirida recientemente po... Ayuntamiento para ensanche d... calle del Serafín, los «cacos» se ... llevado unas persianas. Creemos ... los «cacos» no se aventuran a en... en una casa en derribo para llev... unas persianas viejas. Y como é... carecen de valor, el hecho no se ... denunciado en la Comisaría.

Se vende vaca suiza, recién pa... del tercero. Para tra... con Nicolás Ayuso, en Garcillán.

MOLIN... WONDE...

GRUPOS BOMBAS

Plaza de Isabel II, núm. 5, dupl...

MADRID

SE DESEA AGENTE DE VE...

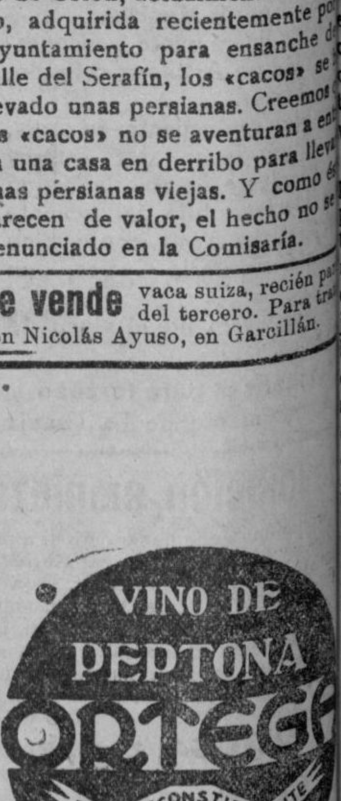

M.C.D. 2022